FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ASIGNATURA

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas	
ASIGNATURA: 11-00205-CONTABILIDAD III	**REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: Contabilidad II**
CÁTEDRA:	**REQUIERE CURSADA: SI**
TIPO: Obligatoria	**UBICACIÓN EN LA CARRERA: QUINTO**
DICTADO: Normal	**MODALIDAD: Presencial**
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) -	***RTF: 2.00 / CRÉDITOS: -**
SEMESTRE DE CURSADO: PRIMERO	**CARGA HORARIA: 70 Horas**
CARGA HORARIA TEÓRICA: 40 Horas	**CARGA HORARIA PRÁCTICA: 30 Horas**

*1 RTF= 30 hs. de dedicación total del estudiante. Res 449/17 HCS; 1 Crédito= 15 hs. teóricas, 1 Crédito=30 hs. prácticas. Res. 412/00 HCS.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Fundamentación
La Contabilidad se ocupa de captar, clasificar, registrar, resumir, analizar e interpretar información sobre el patrimonio de una entidad y las operaciones que modifican el mismo, con el objeto de proporcionar datos útiles a los interesados internos y externos para su futuro accionar.

El proceso contable comienza con la identificación de los hechos y operaciones que tienen efecto contable, luego dichos hechos son analizados y registrados, para concluir con la preparación de los estados financieros. Éstos constituyen una herramienta de comunicación de la empresa para divulgar datos sobre su patrimonio, el resultado de sus operaciones y otra información útil destinada a terceros ajenos al ente que los emite para facilitar la toma de decisiones.

Los estados contables deben ser preparados de conformidad con las Normas Contables, que establecen los requisitos a cumplir por la información a revelar en los mismos, entre los que se destacan la confiabilidad (ser creíbles para los usuarios) y la comparabilidad (ser comparables con información de períodos anteriores del mismo ente y con información de otros entes).

En Argentina, las sociedades que hacen oferta pública de sus títulos valores están obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados contables; las demás entidades pueden optar por éstas o por las Normas Contables Profesionales locales.

La asignatura CONTABILIDAD III, que corresponde al quinto semestre de la Carrera de Contador Público, tiene como eje central el estudio de las mencionadas normas.

En la materia se desarrollan los conceptos que el Contador Público debe conocer para su desempeño profesional en tareas de asesoramiento contable y preparación de estados financieros, como así también en su actuación como auditores externos de dichos estados, ya que para ello se requiere un adecuado manejo de las normas contables.

La organización y secuencia de las unidades programáticas se basan principalmente en el orden en que deben presentarse los distintos elementos de la información en los estados contables. Las unidades 1 a 4 desarrollan el proceso de emisión de normas contables nacionales e internacionales. Las unidades siguientes abarcan las principales normas de reconocimiento y medición de dichos elementos de los estados contables, culminando con la unidad 14 referida cuestiones de exposición de los informes financieros.

Objetivos generales
El dictado de esta asignatura persigue que el alumno (futuro profesional) al finalizar el cursado de la misma sea capaz de:

1. Comprender la importancia de las normas contables referidas a reconocimiento, medición y revelación de la información contable para la preparación de los estados financieros.

2. Analizar, interpretar y comparar las normas contables nacionales e internacionales de manera crítica, pudiendo establecer diferencias entre las mismas.

3. Transferir el conocimiento obtenido a la resolución de problemas que se presentan en la práctica, vinculados con el reconocimiento, medición y revelación y presentación de los elementos de los estados contables a la luz de la normativa contable nacional e internacional vigente.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: NORMAS CONTABLES

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Reconocer la importancia de las normas para la medición y presentación de la información contable a efectos de mostrar la situación patrimonial, económica y financiera de un ente.
b) Distinguir las normas contables según su alcance, temas regulados y ente emisor de las mismas.

Contenido:
1.1. Normas contables: Aspectos generales.
1.2. Concepto.
1.3. Objetivos.
1.4. Clasificaciones.
1.5. Marco conceptuales de las Normas Contables. Sujetos interesados.
1.6. Cuestiones a tener en cuenta en su redacción: principales interesados; requisitos de la información contable a presentar; contenido; grado de detalle. Estructura.
1.7. Necesidad de revisión permanente.
1.8. Alcance: normas diferenciadas según el emisor de la información contable sujeta a las normas.

Bibliografía:
FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales, 6° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.

UNIDAD 2: NORMAS CONTABLES NACIONALES

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Identificar los procesos de elaboración y aprobación de las normas contables en nuestro país.
b) Conocer los procesos de elaboración y aprobación de las normas contables nacionales

c) Determinar su obligatoriedad y los sujetos alcanzados.

Contenido:
2.1 Normas contables profesionales en nuestro país.
2.1.1. Marco institucional. Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE). El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.
2.1.2. Organismos profesionales nacionales que intervienen en la elaboración de normas contables profesionales: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y su organismo técnico Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y de Auditoría (CENCYA); Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE).
2.1.3. Organismos profesionales nacionales que influyen en la elaboración de normas contables profesionales: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE); Colegios de Graduados en Ciencias Económicas (CGCE).
2.1.4. Emisión de normas contables profesionales: Resoluciones de los Consejos Profesionales; propuestas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Evolución en el proceso de emisión de normas contables profesionales en nuestro país desde 1969 a la actualidad.
2.1.5. Alcance: normas diferenciadas según el emisor de la información contable sujeta a las normas
2.1.6. Responsabilidad por el incumplimiento.
2.1.7. Principales normas contables profesionales vigentes.
2.2 Normas contables legales de mayor alcance en nuestro país: Código Civil y Comercial y Ley General de Sociedades

Bibliografía:
FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales, 6° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.
FACPCE, Organismos Técnicos https://www.facpce.org.ar.
Ley Nacional Nº 20.488 Del Ejercicio de las Profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas
CPCE Córdoba, historia. https://cpcecba.org.ar/institucional/historia/88
Código Civil y Comercial, Arts. 320 a 331 y Ley General de Sociedades, Arts. 61 a 73.

UNIDAD 3: NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Analizar críticamente las normas contables internacionales.
b) Reconocer la importancia de la armonización de las normas contables de distintos países.
c) Conocer los procesos de elaboración y aprobación de las normas contables internacionales y su adopción en nuestro país.

Contenido:
3.1. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.2. Necesidad de una armonización de las normas contables de distintos países.
3.3. Adopción de las NIIF como normas aplicación en nuestro país. Las NIIF para PYMES. Resoluciones Técnicas N° 26 (modificada por la RT 43) de la FACPCE.

Bibliografía:
FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales, 6° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.
RT 26 (modificada por al RT 43): Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de

Contabilidad (IASB). FACPCE.

UNIDAD 4: MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS CONTABLES

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Comprender el propósito de un marco conceptual de las normas contables.
b) Conocer su alcance y principales conceptos relativos a los temas que trata.
c) Analizar críticamente las diferencias de los marcos conceptuales del IASB y de la FACPCE.

Contenido:
4.1. Introducción.
4.2. El marco conceptual argentino (FACPCE).
4.2.1. Objetivo de los estados contables.
4.2.2. Requisitos de la información contenida en los estados contables
4.2.3. Elementos de los estados contables.
4.2.3.1. Situación patrimonial: Activos, pasivos, patrimonio neto y participaciones de accionistas no controlantes.
4.2.3.2. Evolución patrimonial: Transacciones con los propietarios o sus equivalentes; ingresos; gastos; ganancias y pérdidas; impuesto sobre las ganancias y participaciones de accionistas no controlantes. Variaciones patrimoniales puramente cualitativas.
4.2.3.3. Evolución financiera: Recursos financieros. Orígenes y aplicaciones.
4.2.4. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables.
4.2.5. Modelo contable.
4.2.6. Desviaciones aceptables y significación.
4.3. El marco conceptual internacional (IASB).
4.3.1 Objetivo de la información financiera.
4.3.2 Características cualitativas de la información financiera útil.
4.3.3 Estados financieros y la entidad que informa.
4.3.4 Los Elementos de los estados financieros.
4.3.5 Reconocimiento y baja en cuentas.
4.3.6 Medición.
4.3.7 Presentación e información a revelar.
4.3.8 Concepto de capital y mantenimiento de capital.
4.4. Comparación entre las normas argentinas y las del IASB.

Bibliografía:
FOWLER NEWTON, Enrique, Normas Internacionales de Información Financiera. 1° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 3, Puntos 3.1. a 3.2., Págs. 65 a 66.
RT 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE.
Marco Conceptual para la Preparación de Estados Financieros, IASB.
FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 6° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.

UNIDAD 5: UNIDAD DE MEDIDA

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Conocer e interpretar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre la información contable.
b) Conocer las normas contables vigentes en materia de unidad de medida a considerar para la preparación de los estados contables.
c) Adquirir conocimientos para aplicar el proceso de ajuste de los estados contables a moneda constante.

Contenido:

5.1. Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
5.1.1. Normas sobre Unidad de Medida: Disposiciones legales y profesionales. Normas contenidas en la Resolución Técnica N° 54 (TO)
5.1.2. Presentación de Estados Contables en moneda constante. Condiciones a cumplir.
5.1.3. Proceso secuencial.
5.1.4. Los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en las normas del IASB. NIC 29.
5.2. Medición y efecto de las operaciones en moneda extranjera.
5.2.1. Normas sobre mediciones en moneda extranjera de la RT 54.
5.2.2. Transacciones en moneda extranjera conforme a NIC 21.

Bibliografía:
FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior. 8° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.
Norma Internacional de Contabilidad Nº 29: Información Financiera en economías hiperinflacionarias, IASB.
FOWLER NEWTON, Enrique, Normas Internacionales de Información Financiera Buenos Aires, La Ley, 2006.
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 21. Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en moneda extranjera, IASB.

UNIDAD 6: DISPONIBILIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Medir las existencias de efectivo y los depósitos bancarios en moneda nacional y extranjera conforme a las normas contables profesionales vigentes, tanto al origen como al cierre del ejercicio.
b) Medir las inversiones en títulos públicos y privados según las normas nacionales e internacionales.

Contenido:
6.1. Disponibilidades. Concepto. Efectivo y saldos en entidades financieras. Cuentas en moneda nacional y extranjera.
6.2. Depósitos a plazo fijo y créditos originados en transacciones financieras. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el origen y en la tenencia. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables
6.3. Inversiones. Concepto. Inversiones en títulos públicos y privados con cotización. Normas aplicables al reconocimiento y medición en el momento de la incorporación y la tenencia. Normas aplicables a los resultados originados durante la tenencia y por la baja del activo. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables.
6.4. Inversiones en títulos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Normas aplicables al reconocimiento y medición en el momento de la incorporación y la tenencia. Normas aplicables a los resultados originados durante la tenencia y por la baja del activo. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIIF 9.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIIF 9: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. IASB.

UNIDAD 7: CRÉDITOS

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Medir los diferentes tipos de créditos según las normas contables profesionales nacionales e internacionales aplicables al origen y al cierre del ejercicio.
b) Comprender el tratamiento contable a dar a las contingencias que afectan los créditos.

Contenido:
7.1. Concepto. Créditos en moneda y en especie. Créditos por venta de bienes y servicios, otros créditos. Reconocimiento y valuación en el momento inicial y mediciones posteriores. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIIF 9.
7.2. Contingencias que afectan los créditos. Tratamiento contable de las contingencias que afectan los créditos; previsiones e información a exponer en el caso de créditos dudosos.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIIF 9: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. IASB.

UNIDAD 8: BIENES DE CAMBIO

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Aplicar los criterios de medición de los bienes de cambio al momento de su incorporación según las normas contables profesionales nacionales e internacionales.
b) Medir los bienes de cambio al cierre del ejercicio según normas contables profesionales nacionales e internacionales.
c) Determinar el costo de los bienes vendidos según las normas contables profesionales vigentes.

Contenido:
8.1. Concepto. Reconocimiento. Existencias.
8.1.1. Medición en el momento de incorporación al activo.
8.1.1.1. Bienes de cambio adquiridos o producidos. Reglas generales. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 2.
8.1.1.2. Tratamiento de los componentes financieros. Tratamiento Preferible. Posibilidad de inclusión de los intereses como componentes del costo. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 23.
8.1.1.3. Bienes de cambio incorporados por aportes, donaciones o trueques. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables.
8.1.2. Medición al cierre del ejercicio.
8.1.2.1. Criterios de valuación primarios. Reglas generales. Normas de la RT 54 y de la NIC 2.
8.1.2.2. Reconocimiento del deterioro en el valor de los activos; tope a su medición. Reversión de las pérdidas. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 2.
8.2. Costo de los bienes vendidos. Reconocimiento como gasto de las mercaderías vendidas. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 2.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 2. Existencias, IASB.

UNIDAD 9: BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Medir los bienes de uso al momento de su incorporación al activo, conforme las normas contables profesionales vigentes.
b) Conocer los criterios de valuación del modelo del costo y el modelo de revaluación, aplicándolos en casos prácticos concretos.
c) Comprender y aplicar los diferentes métodos para determinar la depreciación de los bienes

de uso.
d) Medir los bienes de uso al cierre del ejercicio según normas contables profesionales, nacionales e internacionales.

Contenido:
9.1. Concepto. Reconocimiento.
9.2. Medición en el momento de la incorporación al activo. Bienes adquiridos construidos. Componentes del costo. Bienes incorporados por aportes y donaciones y por trueque. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de las NIC 16.
9.3. Costos posteriores al momento de incorporación al activo. Mejoras, reemplazo de partes, mantenimiento y reparaciones Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de las NIC 16.
9.4. Medición al cierre del ejercicio.
9.4.1. Valor total del activo. Criterio de costo. Modelo de revaluación: medición del activo, frecuencia de las revaluaciones, tratamiento de las diferencias entre el valor de revalúo y valor de libros, tratamiento posterior de los bienes revaluados. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de las NIC 16.
9.4.2. Depreciaciones. Elementos a ser considerados en el cálculo de las depreciaciones. Revisión periódica de los mismos.
9.4.3. Comparación con valores recuperables. Concepto de valor recuperable. Indicios de desvalorización. Niveles de comparación. Imputación de las pérdidas por desvalorización y sus reversiones Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de las NIC 16.
9.5. Propiedades de Inversión y bienes de uso destinados a la venta. Introducción. Requisitos para su consideración como tales. Medición inicial. Mediciones periódicas, Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIIF 5.
9.6. Bajas de bienes de uso y Propiedades de Inversión (NIC40).

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo, IASB.
NIC 40: Propiedades de inversión, IASB.
NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. IASB

UNIDAD 10: ACTIVOS INTANGIBLES

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Comprender las reglas que establecen las normas contables para el reconocimiento de activos intangibles.
b) Medir los intangibles al momento de su incorporación al activo.
c) Medir los intangibles al cierre del ejercicio según normas contables profesionales nacionales e internacionales.

Contenido:
10.1. Concepto. Reconocimiento. Reglas generales. Excepciones.
10.2. Medición en el momento de incorporación al activo.
10.3. Medición al cierre de cada ejercicio.
10.3.1. Valor total del activo. Criterio del costo. Costos incorporados con posterioridad al reconocimiento. Criterio de la reevaluación Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 38.
10.3.2. Depreciaciones. Elementos a ser considerados en el cálculo de las depreciaciones. Revisión periódica de las mismas. Normas de la RT 54 y de la NIC 38.
10.3.3. Comparación con valores recuperables. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 38
10.3.4. Bajas de activos intangibles. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE

aplicables y de la NIC 16.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 38, Activos Intangibles, IASB.

UNIDAD 11: PASIVOS

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Distinguir los pasivos ciertos de los contingentes.
b) Medir al origen y al cierre los diferentes pasivos, conforme a su naturaleza y posibilidades de cancelación, según normas contables profesionales nacionales e internacionales.

Contenido:
11.1. Deudas: Concepto. Deudas en moneda y en especie. Deudas por compra de bienes y servicios, otras deudas. Reconocimiento. Medición inicial y mediciones posteriores. Componentes financieros implícitos. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIIF 9.
11.2. Previsiones. Concepto. Pasivos contingentes que afectan el patrimonio. Tratamiento de los demás pasivos contingentes. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC37.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, IASB.
NIIF 9: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. IASB.

UNIDAD 12: PATRIMONIO NETO

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Conocer los componentes del patrimonio neto y los elementos que deben reflejarse en cada uno de ellos.
b) Aplicar los criterios contables que corresponden para la registración de los movimientos de las cuentas que integran el rubro.
c) Distinguir entre pasivo y patrimonio neto, y comprender la importancia de la diferencia entre dichos conceptos.

Contenido:
12.1 Componentes. Evolución patrimonial.
12.2 Aportes y retiros de los propietario.
12.3 Resultados Acumulados.
12.2 Distinción entre pasivo y patrimonio neto.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIIF 9: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. IASB.

UNIDAD 13: RESULTADOS

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Comprender y aplicar las normas de reconocimiento y medición de las partidas que conforman las distintas clases de resultados.
b) Dar adecuado tratamiento a los hechos posteriores al cierre.

Contenido:
13.1. Reconocimiento y medición de ingresos, gastos, ganancias, e Impuesto a las Ganancias.
13.2. Modificación a resultados informados en ejercicios posteriores.
13.3. Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, IASB.
NIC 10, Hechos posteriores a la fecha del balance, IASB.
NIC 12, Impuesto a las Ganancias, IASB.
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes, IASB.

UNIDAD 14: CONTENIDO Y FORMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivos Específicos:
Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:
a) Comprender la finalidad de los estados contables básicos y de la información complementaria.
b) Confeccionar estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales nacionales e internacionales.
c) Analizar críticamente las diferencias entre las normas nacionales e internacionales en materia de exposición.

Contenido:
14.1. Estados financieros. Objetivos. Características generales. Conjunto de estados financieros. Componentes. Uniformidad. Materialidad. Periodicidad. Comparación. Compensaciones de partidas. Normas contables generales y particulares argentinas de exposición y NIIF de presentación de estados financieros. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 1.
14.2. Estados financieros.
14.2.1. El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Situación Financiera o Balance. Rubros. Ordenamiento. Separación entre rubros corrientes y no corrientes. Confección. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 1.
14.2.2. El Estado de Resultados o Estado de Resultados Global. El resultado del ejercicio y el resultado global. Componentes. Resultados de las operaciones y otros resultados. Confección. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de la NIC 1.
14.2.3. El Estado de Evolución del Patrimonio Neto o Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estructura. Información a incluir. Confección. Normas de la RT 54 y de la NIC 1.
14.2.4.El Estado de Flujo de Efectivo. Concepto de efectivo. Estructura. Información a incluir. Alternativas. Confección. Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE aplicables y de las NICs 1 y 7.

Bibliografía:
RT 54 (TO) Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Contable Argentina de Contabilidad, FACPCE.
NIC 1, Presentación de estados contables, IASB.
NIC 7, Estado de Flujo de Efectivo, IASB.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El enfoque dado al dictado de la materia busca promover el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes y de las competencias adecuadas inherentes a la disciplina, que les permitan resolver problemas que se presentan en la vida real, aplicando los conocimientos teóricos que brinda la asignatura y los previos adquiridos en el ciclo básico de la carrera.

La modalidad de cursado se realizará en cada división de la asignatura conforme le modelo pedagógico 70/30, considerando la normativa vigente.

Contempla el dictado de tres clases semanales, dos teóricas y una práctica. En las primeras se desarrollan los temas fundamentales con anticipación a los prácticos correspondientes, buscando lograr equilibrio y coordinación entre el enfoque conceptual, principalmente relacionado con las reglas que establecen las normas contables profesionales, y la praxis, es decir el ´saber hacer´.

CLASES TEÓRICAS.
Son dictadas por el profesor encargado de cada división. En las mismas se desarrollan los temas más importantes de la asignatura, buscando crear un entorno propicio para la activa participación de los alumnos, fomentando el diálogo y la discusión de temas como método de aprendizaje.
Estas clases se programan teniendo en cuenta las siguientes pautas:
- Los alumnos conocen anticipadamente los temas que serán tratados en cada clase.
- Los alumnos reciben recomendaciones sobre lecturas previas de los temas que se van a tratar, lo que facilita la participación activa en el aula y el mejor aprovechamiento de la clase.

- Se mantienen como ejes rectores en el desarrollo de las clases teóricas la creación de condiciones que incentiven la motivación de los estudiantes, y promuevan el diálogo sobre los temas tratados.

CLASES PRÁCTICAS.
En estas clases se busca integrar los conceptos teóricos con la aplicación práctica de los mismos mediante el análisis y resolución de casos que reproducen características de la vida real. Se incentivará el trabajo en grupos y se podrán utilizar otras metodologías tales como estudio de casos, gamificación, role play, etc. La selección de las estrategias y/o secuencias didácticas deben propiciar clases serán activas y dinámicas dado el contexto de masividad de los cursos. Resulta clave la participación efectiva del estudiante que le permita una integración gradual en su aprendizaje.
Están a cargo de profesores ayudantes quienes promueven el diálogo didáctico con la activa participación de los alumnos en torno a cada uno de los temas que integran el programa de la asignatura.
Conforme al modelo pedagógico 70/30 de la Facultad, y en caso de corresponder, las clases prácticas se realizaran preferentemente bajo el formato a distancia (hasta un 30%).

Con las instancias teóricas y prácticas, el resultado final esperado es permitir que el estudiante logre una correcta transferencia de conocimientos a situaciones nuevas y alternativas.

OTROS RECURSOS.
Además de las clases teóricas y prácticas, los alumnos cuentan con otros recursos didácticos:
- Horarios de consultas.
- Desarrollo de talleres y encuentros participativos en los que se abordan temas críticos de la asignatura.
- Ejercicios de autoevaluación que se proporcionan en el aula virtual.
- Otros que se consideren necesarios y oportunos durante el desarrollo del curso.

Cada División a cargo elabora una programación detallada, en base al tiempo disponible, que

es revisada y adecuada permanentemente conforme al desarrollo de las actividades

TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Con el dictado de esta disciplina se pretende que los alumnos adquieran conocimientos suficientes sobre las disposiciones contenidas en las Normas Contables Profesionales, nacionales e internacionales, y las correspondientes competencias para su aplicación.

El enfoque práctico de la materia se basa en la problematización y resolución de casos en los cuales los problemas planteados se vinculan con los siguientes aspectos:
-Reconocimiento de elementos de la información contable.
-Medición de dichos elementos.
-Expresión de la información contable en moneda constante.
-Exposición de la información contable en un juego de Estados Contables.

La resolución de estos problemas requiere de habilidades, por parte del estudiante, para aplicar las normas contables vigentes frente a un problema concreto. Se propicia el desarrollo de dichas habilidades en los alumnos a través de las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas.

EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 3
Trabajos Prácticos: 0
Recuperatorios: 1
Otros: 0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluaciones parciales.
Las calificaciones del cursado de la materia se basan en las notas obtenidas por el estudiante en los exámenes parciales.

Las instancias de evaluación previstas en el cronograma de la materia se componen de 2 (dos) parciales escritos y 1 (un) tercer parcial recuperatorio (por ausencia o aplazo en uno de los dos primeros) o parcial de promoción (con las condiciones descriptas en el apartado de regularidad y promoción).

Para aprobar las evaluaciones parciales el alumno debe demostrar poseer conocimientos suficientes tanto en la parte teórica como práctica y obtener un puntaje igual o mayor al 50%.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

Regularidad:
Para alcanzar la categoría de alumno regular los estudiantes deberán aprobar dos de los tres parciales mencionados en el punto anterior, con nota igual o Superior a 4 (cuatro).

Si no cumple estos requisitos el alumno asume la condición de libre.
Promoción:
Conforme a las pautas reglamentarias establecidas en la Facultad, esta materia podrá ser promocionada bajo la modalidad de ´promoción indirecta´.

Esta modalidad permite a los alumnos aprobar la materia rindiendo un examen final reducido que incluye algunos temas del programa de la materia.

Requisitos:
Para acceder a esta instancia deben aprobarse con nota nota no inferior a seis (6), las siguientes evaluaciones:
a) Los dos primeros parciales, de los tres mencionados anteriormente.
b) Un tercer parcial (distinto del recuperatorio).
Estas evaluaciones abarcan la totalidad del programa de la materia.

Obtenido un promedio de 7 (siete) en las mencionadas evaluaciones el alumno accede al examen final especial reducido de promoción.

Vigencia:
La condición de promoción se mantiene vigente durante dos (2) épocas generales de examen siguientes al cursado. Transcurrido este plazo, sin que la asignatura haya sido aprobada, caduca el carácter promocional y el alumno conservará su condición de regular.

En caso de resultar aplazado en estas instancias, el estudiante no pierde la regularidad, la cual mantendrá la vigencia general establecida en la reglamentación vigente.

MODALIDAD DE EXAMEN FINAL

El examen final es escrito, para alumnos regulares es teórico práctico y abarca todos los temas del programa de la asignatura.

Para alumnos con promoción indirecta, examen final reducido escrito, que incluye algunos temas del programa de la materia.

El examen para alumnos libres incluye una parte eliminatoria que debe aprobar como condición para acceder al examen regular.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA

Semana 1: Unidades 1 y 2;
Semana 2: Unidad 2;
Semana 3: Unidad 3;
Semana 4: Unidad 4;
Semana 5: Unidad 5;
Semana 6: Unidad 6;
Semana 7: Unidad 7;
Semana 8: Unidad 8;
Semana 9; Unidad 9;
Semana 10: Unidad 10;
Semana 11: Unidad 11;
Semana 12: Unidad 12;
Semana 13: Unidad 13;
Semana 14: Unidad 14;

PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Para el adecuado proceso de enseñanza aprendizaje de esta asignatura se requiere que los estudiantes cuenten con los conocimientos adquiridos en Contabilidad I y Contabilidad II. En el mismo semestre se relaciona con Matemática Financiera y, finalmente, es necesaria para cursar Contabilidad IV. Asimismo, proporciona conocimientos necesarios para un adecuado abordaje de aspectos prácticos de la materia Auditoría.
Las actividades de integración incluyen reuniones periódicas con los Profesores de las

materias correlativas (previas y posteriores) a los efectos de revisar el alcance y profundidad de los contenidos de esta asignatura.
Esta articulación incluye materias de otras áreas como Introducción a la Administración para complementar la integración vertical interdisciplinar e Introducción a las Ciencias Sociales para complementar la integración horizontal
Por otra parte, los Profesores y Auxiliares docentes también participan de instancias institucionalizadas convocadas por la Coordinación de la materia, la Dirección de Carrera, Sec. Académica y/o la Comisión de implementación y seguimiento del plan de estudios (CISPE)

LECTURAS EXIGIDAS

La bibliografía obligatoria y complementaria puede consultarse en la Biblioteca de la Facultad, desde el catálogo en línea de acceso público o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

De este modo pueden consultarse los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y/o materia.

Las Normas Contables Profesionales, nacionales e internacionales (Resoluciones Técnicas, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES), están disponibles en la página Web de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -https://www.facpce.org.ar/, Menú, Normas Argentinas, Normas Internacionales.

LECTURAS EXIGIDAS
1. Código Civil y Comercial de la Nación.
2. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior, 8° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.
3. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 6° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2020.
4. FOWLER NEWTON, Enrique, Normas internacionales de información financiera, Buenos Aires, La Ley, 2006.
5. Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB.
6. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB.
7. Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

LECTURAS RECOMENDADAS

1. FOWLER NEWTON, Enrique. Lo peor de las Normas Internacionales de Información Financiera (primera parte). Enfoques, Contabilidad y Auditoría, (9):1-18, sept. 2006.
2. LÓPEZ SANTISO, Horacio. Estados Contables en Moneda Constante, 2ª ed. Macchi, Buenos Aires, 1990. 349 p.
3. TORRE CANTALAPIEDRA, Alberto M. - La moneda extranjera en las NIIF (I). Técnica Contable, LX (712):32-42, oct. 2008.
4. TORRE CANTALAPIEDRA, Alberto M. - La moneda extranjera en las NIIF (II). Técnica Contable, LX (713):55-67, nov. 2008.
5. Guía de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC 2: Existencias.
6. SIMARO, J. D., y TONELLI, O. E. - Informes contables de activos intangibles. Profesional y Empresaria, Junio 2008.
7. KERNER, Martín - Impuesto diferido: Tratamiento Contable del Impuesto a la Ganancias.
Torres, Carlos. Normas unificadas argentinas (NUA-primera parte). Editorial. Buyatti.2023.